



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DPTO. ADM. Y FINANZAS  
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3367

QUILLON, 13 AGO 2019

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N°2.543 de fecha 11.06.2019 que Aprueba Contrato a Honorarios con Sr. Mario Jara Garrido.
2. Renuncia voluntaria de Sr. Mara Jara Garrido presentada con fecha 09.07.2019.
3. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019.
4. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa decreto Alcaldicio 1.133 de fecha 23.03.2018;
7. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre 2016, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

1. **ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA** de Sr. MARIO JARA GARRIDO, Cédula de Identidad N° [REDACTED] prestador de servicios a honorarios como apoyo profesional desarrollando capacitaciones en formulación y gestión de proyectos, asesoría en materia de gestión cultural, en la Oficina de Turismo y Cultural.
2. El término de funciones es efectiva a contar del día **09 de julio 2019**.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/kzt  
DISTRIBUCION:  
- SECRETARIA MUNICIPAL  
- ARCHIVO RRHH